

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
19 DE DICIEMBRE DE 2.018**

N° 51/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
13/12/2018	3215/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la señora FOLINO DANIELA SOFIA - M.I.N° 40.251.752- Legajo Personal N° 18826 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 26 de noviembre de 2018.-
13/12/2018	3214/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la señora GRAMAJO CAMILA VANESA - M.I.N° 38.327.999- Legajo Personal N° 18545 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 28 de noviembre de 2018.-
13/12/2018	3213/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la señora LOPEZ MILAGROS MARISOL - M.I.N° 40.795.933- Legajo Personal N° 18425 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 28 de noviembre de 2018.-
13/12/2018	3212/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente Municipal TABAREZ RAMON EUGENIO - M.I.N° 11.934.799 - Legajo Personal N° 2597- Grupo D Tramo 3 – 45 horas semanales – Planta Permanente, quien prestaba servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, ocurrido el día 14 de noviembre de 2018.
13/12/2018	3211/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal CAÑETE MICAELA ROXANA - M.I.N° 39.913.398 - Legajo Personal N° 7715 – Destajista, a partir del día 28 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
13/12/2018	3210/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal ALMIRON RAQUEL NOEMI - M.I.N° 31.551.337 - Legajo Personal N° 8990 – Destajista, a partir del día 29 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.

13/12/2018	3209/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal JUAREZ FIDEL ANGEL - M.I.N° 25.635.577 - Legajo Personal N° 6754- Grupo D Tramo 3 45 horas semanales, de la Planta Temporaria, a partir del día 28 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
13/12/2018	3208/18	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia como Director del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. al Sr. Luis Antonio Freitas – M.I. N° 22.201.763 a partir del 31 de diciembre de 2.018. Artículo 2°.- DESIGNAR Director Titular del Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. en representación del Municipio de San Fernando al Cdor. Rubén Enrique RECALDE – M.I. N° 8.269.241. a partir del 1 de enero de 2.019.
13/12/2018	3207/18	Artículo 1°.- DESIGNAR Asesor Ad Honorem del Sr. Intendente Municipal al Cdor. Rubén Enrique RECALDE – M.I.N° 8.269.241- cumpliendo funciones de Asesor del Sr. Intendente Municipal, quien representará al Municipio de San Fernando en el Consorcio Parque Náutico San Fernando S.A. a partir del 1 de enero de 2.019.
13/12/2018	3206/18	<u>ORDENANZA N° 12496/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Segovia Susana Mabel, propietaria del inmueble sito en la calle Miguel Cané N° 2078, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 74 – 19, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 12 del Expte. N° 6687/18.-
13/12/2018	3205/18	<u>ORDENANZA N° 12495/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Jazhal Fernando Miguel y las Sras. Bruni Ana María y Tutino Isabel, propietarios del inmueble sito en la calle Constitución N° 840/48, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 31 – 16, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 11 del Expte. N° 6607/18.-
13/12/2018	3204/18	<u>ORDENANZA N° 12494/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Gral. Pinto N° 886, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 2 – 8a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Frente", "Otros" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 15 del Expte. N° 6252/18.-
13/12/2018	3203/18	<u>ORDENANZA N° 12493/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. Mastronardi Claudia Alejandra, propietaria del inmueble sito en la calle Simón de Iriondo N° 3269, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – 30 - 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo" y "Iluminación y Ventilación", para la incorporación del plano obrante a fs. 49 del Expte. N° 3890/18.-

ORDENANZA N° 12492/18														
13/12/2018	3202/18	<p>ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Savarro Luis Alejandro (UF1), Savarro Juan Manuel y Conte de Savarro Ana Pía (UF2), propietarios del inmueble sito en la calle Quintana N° 1761/89, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 53 – 8d – UF 1 y 2, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de las “Áreas y Lados Mínimas de Locales”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 86 del Expte. N° 5488/13.-</p>												
12/12/2018	3201/18	<p>Artículo 1°.- ASCENDER a la agente Municipal Andeloro Cintia María Julia– M.I.N° 25.636.539 – Legajo Personal 3678 - al Grupo A – Tramo 1 – Planta Permanente con régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la Estructura Municipal del Presupuesto de Gastos Vigente, quien cumplirá las funciones de Responsable del Área Gestión de Control de Administración de Personal y Delegación Previsional, a partir del 1 de enero de 2.019.</p>												
12/12/2018	3200/18	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.019, hasta el 31 de marzo de 2.019, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5326</td> <td>SUAREZ WALTER OMAR ALCIDES</td> <td style="text-align: center;">DNI 32824274</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6489</td> <td>LOPEPE JORGE ESTEBAN</td> <td style="text-align: center;">DNI 28376473</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7465</td> <td>GORO FRANCO EMANUEL</td> <td style="text-align: center;">DNI 39508716</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7914</td> <td>SCHENFELD MARTIN ARIEL</td> <td style="text-align: center;">DNI 31512448</td> </tr> </tbody> </table>	5326	SUAREZ WALTER OMAR ALCIDES	DNI 32824274	6489	LOPEPE JORGE ESTEBAN	DNI 28376473	7465	GORO FRANCO EMANUEL	DNI 39508716	7914	SCHENFELD MARTIN ARIEL	DNI 31512448
5326	SUAREZ WALTER OMAR ALCIDES	DNI 32824274												
6489	LOPEPE JORGE ESTEBAN	DNI 28376473												
7465	GORO FRANCO EMANUEL	DNI 39508716												
7914	SCHENFELD MARTIN ARIEL	DNI 31512448												
12/12/2018	3199/18	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR al agente Municipal Ricardo Martín Pérez – Legajo Personal N° 7.480 perteneciente a la Planta Temporaria Municipal del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.018.</p>												
12/12/2018	3198/18	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Sandro Marcelo IBAÑEZ – M.I.N° 21.773.049 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2.769/18 de fecha 2 de noviembre de 2.018.</p>												
12/12/2018	3197/18	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Kevin RINCON – M.I.N° 34.842.095 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 3.060/18 de fecha 29 de noviembre de 2.018.</p>												
12/12/2018	3196/18	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 14.060,64 - (pesos catorce mil sesenta con sesenta y cuatro centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018 a los agentes que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • KOPP HERNAN ALFREDO – M.I.N° 32.456.499 • JIMENEZ JESUS MARCELINO – M.I.N° 33.915.136 • MERLINO THOMAS GASTON – M.I.N° 41.676.522 												

12/12/2018	3195/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Facundo Sebastian MONTENEGRO - M.I.N° 41.067.433, percibiendo un destajo mensual de \$ 15.616,45.- (pesos quince mil seiscientos dieciséis con cuarenta y cinco centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2.018, quien se desempeñará como ayudante de electricista, en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
12/12/2018	3194/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal temporario a la Srta. Cynthia MUSANTE – M.I.N° 38.167.119, en el Grupo C – Tramo 2 - Planta Temporaria, con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, prestando funciones en el Centro de Atención al Vecino, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del 2 de enero de 2.019 y hasta el 31 de junio de 2.019.
12/12/2018	3193/18	Artículo 2°.- OTORGAR una bonificación por función del 50% (cincuenta por ciento) a los agentes Municipales Federico Nicolás Servetto – Legajo Personal N° 5.757 y al agente Municipal Tomas Ariel Ricardo – Legajo Personal N° 5.471, quienes producirán y confeccionarán videos institucionales referidos a la gestión municipal para ser reproducidos en actos y distintas dependencias municipales, dependiente de la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Ceremonial - Secretaría de Privada y de Coordinación del 1 de enero de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019.-
12/12/2018	3192/18	Artículo 1°.- MODIFICAR la actual denominación de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial la que pasará a denominarse Dirección General de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial , dependiente de la Secretaría de Gobierno. Artículo 2°.- MODIFICAR la actual denominación del Área de Control y Orden Urbano la que pasará a denominarse Dirección General de Control del Espacio Público y Orden Urbano , dependiente de la Secretaría de Gobierno.
12/12/2018	3191/18	Artículo 1°: CONCEDER licencia a partir del 17 de diciembre de 2.018 al 21 de diciembre de 2.018 inclusive, al Secretario de Obras e Infraestructura Pública y Secretario de Economía (interino) - Sr. Santiago Ríos - M.I.N° 29.872.132. Artículo 2°: DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a la Arq. Cecilia Tucac - M.I.N° 16.866.380 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 17 de diciembre de 2.018 al 21 de diciembre de 2.018 inclusive.
12/12/2018	3190/18	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas, por única vez, durante el mes de diciembre de 2.018, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2.018, a las siguientes personas:

12/12/2018	3189/18	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2.019 en la Planta Permanente al personal Municipal que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CHAVEZ, Juan Roberto - M.I.N° 24.391.825 - Legajo Personal N° 6.307 - Grupo D - Tramo 2 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales. • ALFONSO, Sergio Rene - M.I.N° 21.960.428 - Legajo Personal N° 6.399 - Grupo D - Tramo 1 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales.
12/12/2018	3188/18	<p>Artículo 2°.- INCREMENTAR por única vez los contratos de becas por el mes de diciembre de 2.018 de las personas que a continuación se detallan con un monto de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Néstor Raúl Torchia – Legajo N° 5.760 • María Isabel Canale – Legajo N° 5.383 • Ignacio Oscar Nuñez Barreto – Legajo N° 18.416 • Macarena Ciccioli – Legajo N° 18.123 • Gabriela Rocío Spaccarotella – Legajo N° 17.647 • Teresa Emma Valenti – Legajo N° 17.500 • Carleo Roberto Cesar – M.I N° 11.934.888 • Noelia Fernando Ordoñez – Legajo 18.421 • Matías Del Federico – Legajo 18.419 • Lucas José Echeverría Astorgano – Legajo 18.187
12/12/2018	3187/18	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de diciembre de 2.018 en la Planta Permanente al personal Municipal que a continuación se detallan:</p>
12/12/2018	3185/18	<p>ARTICULO 1°: ADJUDICAR a la firma COWDIN S.A. la una excavadora - Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 6.585.800,00 (pesos seis millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 63/2018.</p>
12/12/2018	3184/18	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE LAVARROPA Y SECARROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DO PORTO a la firma SETUAIN S.A.I.F.I.A. S.A. por un monto total de \$947.200.- (Novecientos cuarenta y siete mil doscientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-5431.</p>
13/12/2018	3216/18	<p>Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.211/17, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.</p>
14/12/2018	3260/18	<p>Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle JOSE RUCCI N° 2532 de este partido, propiedad de LOPEZ MARIA LAURA.-</p>
14/12/2018	3259/18	<p>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 536 de este partido, propiedad de PARDAL MARIA LAURA.-</p>
14/12/2018	3258/18	<p>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N°2028 de este partido, propiedad de HERNÁNDEZ IACOPINI ROMINA ALEJANDRA.-</p>

14/12/2018	3257/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2912 de este Partido, propiedad de GONZALEZ ANDREA PAOLA.-
14/12/2018	3256/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle ALEM N° 1435 de este Partido, propiedad de IGLESIAS JORGE ROBERTO.-
14/12/2018	3255/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle CONSTITUCION N° 1152 de este partido, propiedad de GRISOLIA CLAUDIA GRACIELA.-
14/12/2018	3254/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.210/17, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
14/12/2018	3253/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1919 de este Partido, propiedad de LENAR LENCIONI CYNTHIA KARINA Y ARRUA SERGIO RUBEN SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV al mes de septiembre del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
14/12/2018	3252/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (8121) SERVICIOS MEDICOS; SANATORIO sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 1760 de este partido, propiedad de CONSULTORIOS CARUPA S.R.L.-
14/12/2018	3251/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (6601) VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE ALMACEN Y BEBIDAS (6671) VENTA POR MAYOR DE EMBUTIDOS Y SIMILARES (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5243 de este partido, propiedad de PELARDAS JORGE DANIEL.-
14/12/2018	3250/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle CONSTITUCION N°528 1° PISO de este partido, propiedad de TREBEMIN S.A..-
14/12/2018	3249/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Quirno Costa N° 0, nomenclatura catastral VIII-B-38-1D, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 33056/00000. Artículo 2°.- UNIFICAR las Parcelas designadas catastralmente como Circ. VIII, Secc. B, Manz. 38, Parc. 1, L. Par. D, y Circ. VIII, Secc. B, Manz. 38, Parc. 2, generando la parcela "2a", a partir del mes de JULIO de 2016. Artículo 3°.- DAR DE BAJA las Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 33056/00000, correspondientes a la Nomenclatura Catastral Circ. VIII, Secc. B, Manz. 38, Parc. 1, L. Par. D y Circ. VIII, Secc. B, Manz. 38, Parc. 2, a partir del mes de JULIO de 2016.
14/12/2018	3248/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto N° 273/17 del 21 de febrero de 2017 conforme a lo mencionado en el considerando a partir del mes de JUNIO de 2018.

14/12/2018	3247/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 36.760,16 (pesos Treinta y seis mil setecientos sesenta con dieciséis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 47, Parcela 5A, Cuenta N° 1042 / 00000.
14/12/2018	3246/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 50.054,24 (pesos cincuenta mil cincuenta y cuatro con veinticuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción V, Sección A, Manzana 19, parcela 11A, Cuenta N° 4479/00000.
14/12/2018	3245/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 14.462,72 (pesos Catorce mil cuatrocientos sesenta y dos con setenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección C, Manzana 120, Parcela 1, Cuenta N° 12807/00000.
14/12/2018	3244/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 15.320,54 (pesos quince mil trescientos veinte con cincuenta y cuatro centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 33, Parcela 3. Cuenta N° 17809/00000.
14/12/2018	3243/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA del comercio que realiza actividades con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS, CONSULTORIOS sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1030 PISO 1° de este Partido, propiedad de VALERFE SALUD S.A.-
14/12/2018	3242/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que realiza actividades con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1811 de este Partido, propiedad de CODUTTI ANGEL.-
14/12/2018	3241/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en la calle 9 DE JULIO N° 1385 de este partido, propiedad de ORTIZ LEONAR LUIS.-
14/12/2018	3240/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4663 de este partido, propiedad de K Y R S.R.L.-
14/12/2018	3239/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 2510 de este partido, propiedad de OJEDA MYRIAM CRISTINA.-
14/12/2018	3238/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS Y ARTICULOS DE PUNTO sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4486 de este partido, propiedad de D'AVERSA PATRICIA NOEMI.-
14/12/2018	3237/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro: (8335) MODISTA sito en la calle CONSTITUCION N° 447 LOCAL 4 de este partido, propiedad de MIRANDA RORIZ EDNA.-
14/12/2018	3236/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle FOURNIER N° 2169 de este partido, propiedad de PIETRANERA ROSANA ALEJANDRA.-
14/12/2018	3235/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (9091) DEPOSITO sito en la calle SAN GINES N° 520 de este partido, propiedad de MOCHI GERMAN LISANDRO.-

11/12/18	3183/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito a los vehículos municipales Mercedes Benz, Minibús, dominio NWJ 209 y OCR 518, el día 15 de Diciembre de 2018, atento a los motivos antes mencionados.																																							
11/12/18	3182/18	<p>Artículo 1°: AMPLIAR el Cálculo de Recursos por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>PART. PRESUP.</th> <th>F.F.</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.9.01.07</td> <td>131</td> <td>RECUPERO DE OBRAS SOCIALES (AFECTADO)</td> <td>\$ 5.928.855,85.-</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 5.928.855,85.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 2°: CREAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEG. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110119000</td> <td>35.07.00</td> <td>131</td> <td>2.2.2.0</td> <td>PRENDAS DE VESTIR</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110119000</td> <td>35.07.00</td> <td>131</td> <td>2.2.3.0</td> <td>CONFECCIONES TEXTILES</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 2.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	PART. PRESUP.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	1110103000	12.9.01.07	131	RECUPERO DE OBRAS SOCIALES (AFECTADO)	\$ 5.928.855,85.-	TOTAL				\$ 5.928.855,85.-	SUBJURISDICCION	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110119000	35.07.00	131	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 1.000.000,00	1110119000	35.07.00	131	2.2.3.0	CONFECCIONES TEXTILES	\$ 1.000.000,00	TOTAL					\$ 2.000.000,00
SUBJURISDICCION	PART. PRESUP.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE																																					
1110103000	12.9.01.07	131	RECUPERO DE OBRAS SOCIALES (AFECTADO)	\$ 5.928.855,85.-																																					
TOTAL				\$ 5.928.855,85.-																																					
SUBJURISDICCION	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE																																				
1110119000	35.07.00	131	2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	\$ 1.000.000,00																																				
1110119000	35.07.00	131	2.2.3.0	CONFECCIONES TEXTILES	\$ 1.000.000,00																																				
TOTAL					\$ 2.000.000,00																																				
11/12/18	3181/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA, MÁQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS al comercio que giraba con el rubro (7943) CASA DE REGALOS el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2640 de este partido, propiedad de ZALAZAR MARIANA LAURA.-																																							
11/12/2018	3180/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma PALACIOS PEDRO JOSE cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera, sito en la calle PASAJE GONZALEZ N° 2166 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1132/15 del Expediente de Categorización 4104-186/95 – 4104-5932/05.-																																							
11/12/2018	3179/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, propiedad de BOYACIYAN EDGARDO ARAM sito en la calle CONSTITUCION N° 142 a la calle CONSTITUCION N° 164 de este Partido.-																																							
11/12/2018	3178/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que gira con el rubro (8328) ALQUILER DE SALONES sito en la calle CONSTITUCION N° 720 de este partido, propiedad de FUNDACION ROTARIA DE SAN FERNANDO.-																																							
11/12/2018	3177/18	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (2464) CONFECCION DE VELAS Y CARPAS, LONERIA sito en la calle MADERO N° 814 de este Partido, propiedad de GOMEZ FERNANDO ANDRES.-																																							
11/12/2018	3176/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7966) JUGUETERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2695 de este Partido, propiedad de UPA BABY STORE S.R.L. a favor de CITTERIO JORGE ALBERTO.-																																							
11/12/2018	3175/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA sito en la calle AV. PTE. PERON N°2499 de este partido, propiedad de VILCHES NICOLÁS.-																																							
11/12/2018	3174/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE CAJAS METALICAS PARA CAMIONES a la firma INDUSTRIAS BIANCHI S.A. por un monto total de \$1.158.990.- (Un millón ciento cincuenta y ocho mil novecientos noventa pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-8645.																																							

10/12/2018	3172/18	Artículo 2°.- INCREMENTAR los contratos de becas de las personas que a continuación se detallan a partir del 1 de diciembre de 2.018 en un once punto cincuenta y siete por ciento:
10/12/2018	3171/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal EDGARDO ARGAÑARAZ - M.I.N° 27.566.854 - Legajo Personal N° 9234– Destajista, a partir del día 27 de noviembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.
10/12/2018	3170/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal VILLARRUEL ORNELA JIMENA - M.I.N° 33.252.171 - Legajo Personal N° 6132– Destajista – a partir del día 14 de noviembre de 2.018, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
10/12/2018	3169/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal LUCIA AMOR - M.I.N° 35.982.718 - Legajo Personal N° 7154– Destajista – a partir del día 26 de noviembre de 2.018, quien prestara servicios en la Secretaria de Gobierno.
10/12/2018	3168/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal CASTILLO DANIEL OSCAR - M.I.N° 34.693.621 - Legajo Personal N° 9146– Destajista – a partir del día 23 de noviembre de 2.018, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
10/12/2018	3167/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a la señora CORONEL LEIZA NATALIA - M.I.N° 37.059.620- Legajo Personal N° 18811 – Becaria – quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización, a partir del día 7 de noviembre de 2018.-
10/12/2018	3166/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal VALENZUELA FRANCO AGUSTIN - M.I.N° 42.780.812 - Legajo Personal N° 9151– Destajista , del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
10/12/2018	3165/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista al agente Matías Emmanuel SOSA – M:I:N° 31.223.666 - con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 14.060,64 - (pesos catorce mil sesenta con sesenta y cuatro centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.
10/12/2018	3164/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista al agente Fabián Andrés CAÑADAS – M:I:N° 22.286.165 - con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 17.423.28 - (pesos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés mil con veintiocho centavos), cumpliendo funciones de chofer, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.

10/12/2018	3163/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a ANRIQUE, CAMILA AILEN M.I.N°41.803.333 – con una remuneración mensual de \$18,257.56 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Marzo del 2018, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
10/12/2018	3162/18	Artículo 1°.- OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABERES al agente Municipal GOMEZ GUSTAVO ARIEL - M.I.N° 36.610.465 - Legajo Personal N° 7013– Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 15 de octubre de 2018 hasta el día de finalización de su contrato 31 de diciembre de 2018.
10/12/2018	3161/18	Artículo 1°.- ASCENDER al agente María Marta ALCACER – Legajo Personal N° 2120 – M.I. N° 13.495.715, en el Grupo A – Tramo 2 de la Planta Permanente, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la estructura Municipal, a partir del 5 de noviembre de 2.018, quien se desempeñará realizando tareas de enfermería con selección y organización del sector para el nuevo Hospital Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano, y Políticas Ambientales.
10/12/2018	3160/18	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 40% (cuarenta por ciento), a partir del 1 de noviembre de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, al agente Municipal Rogelio FLORES - Legajo Personal N° 2.663 – M.I. N° 11.313.858, por realizar tareas de coordinación y logística de móviles y traslados, Grupo D – Tramo 3 de la estructura Municipal, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.-
10/12/2018	3159/18	Artículo 1°.- OTORGAR y CONVALIDAR Licencia Especial Deportiva con goce de haberes a la agente Municipal Melisa PERALTA RISSO - Legajo Personal N° 8031 por participar a partir del 07 de Noviembre de 2.018, al 12 de Noviembre de 2.018, inclusive, en calidad de Entrenadora, en el Torneo Nacional Federativo de Nivel C1 de Gimnasia Artística, a llevarse a cabo en la Ciudad de Junín, Provincia de Mendoza.-
10/12/2018	3158/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Claudio Edmundo Veliz – M.I.N° 28.737.924 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2.937/18 de fecha 31 de noviembre de 2.018.
10/12/2018	3157/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio en instrumentos a la Entidad Murgas en Red por un monto de hasta \$ 30.000 (Pesos treinta mil).
10/12/2018	3156/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la obra "REFACCIONES EN ESTACION LOCAL SAN FERNANDO - MALVINAS ARGENTINAS 3545" a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$769.000,00.- (Setecientos sesenta y nueve mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.494.
10/12/2018	3155/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE TACHAS REFLECTIVAS PARA COLOCAR EN LA VIA PULICA a la firma MONTONE S.R.L. por un monto total de \$1.602.000.- (Un millón seiscientos dos mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-7944.
10/12/2018	3154/18	ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la Jornada de Concienciación sobre el NO USO de Pirotecnia, que realizará la Asociación Civil TGD "Padres TEA San Fernando".- ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Asociación Civil TGD "Padres TEA San Fernando" – a realizar dicha Jornada de Concienciación sobre el NO USO de Pirotecnia, en la Plaza Mitre – esquina de las calles Constitución y Madero de este Partido – el día viernes 14 de diciembre de 2.018, en el horario de 18:00 a 20:00.-

10/12/2018	3153/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que realiza actividades con el rubro (7003) AUTOSERVICIO sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4576 de este Partido, propiedad de XIE XIUMEI.-															
10/12/2018	3152/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES SA la ejecución de la obra "REFACCIONES VARIAS – JARDINES DE INFANTES N° 913, N° 914, N° 932" por un monto total de \$ 16.135.432,73 (pesos diez y seis millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos, 73/00).															
10/12/2018	3151/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12499/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Ampliase la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1110103000</td> <td style="width: 15%;">35.1.01.01</td> <td style="width: 10%;">110</td> <td style="width: 40%;">FONDOS ORDINARIOS SIN AFECTACIÓN</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">\$ 6.948.600,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.948.600,00</td> </tr> </table>	1110103000	35.1.01.01	110	FONDOS ORDINARIOS SIN AFECTACIÓN	\$ 6.948.600,00	TOTAL				\$ 6.948.600,00					
1110103000	35.1.01.01	110	FONDOS ORDINARIOS SIN AFECTACIÓN	\$ 6.948.600,00													
TOTAL				\$ 6.948.600,00													
10/12/2018	3150/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12498/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Crear la siguiente partida en el Cálculo de recursos Vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Secretaria</th> <th style="width: 20%;">Partida Presupuestaria</th> <th style="width: 10%;">F:F</th> <th style="width: 30%;">Nombre</th> <th style="width: 20%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>35.1.01.01</td> <td>110</td> <td>Fondos Ordinarios Sin Afectación</td> <td style="text-align: right;">\$ 231.620.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 231.620.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Secretaria	Partida Presupuestaria	F:F	Nombre	Importe	1110103000	35.1.01.01	110	Fondos Ordinarios Sin Afectación	\$ 231.620.000,00	TOTAL				\$ 231.620.000,00
Secretaria	Partida Presupuestaria	F:F	Nombre	Importe													
1110103000	35.1.01.01	110	Fondos Ordinarios Sin Afectación	\$ 231.620.000,00													
TOTAL				\$ 231.620.000,00													
10/12/2018	3149/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12497/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a firmar un contrato de comodato entre la Municipalidad de San Fernando y el Consejo Escolar de San Fernando, por el cual se ofrece en préstamo de uso, una vehículo automotor marca Renault – Tipo 22 – Furgón – modelo ZF – Kangoo PH 3 Confort 1.6 – 5 asientos, por el término de 2 (dos) años, a partir de la firma del mismo y con los alcances allí establecidos.</p>															
10/12/2018	3148/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12491/18</u></p> <p>ARTICULO 1°.- APRUEBASE el Reglamento de Uso de la Pista Publica de Deportes Extremos que funcionará en el Parque del Bicentenario de la Independencia, sito en las calles Guido Spano, entre las calles Avda. Sobremonte y Barrio Los Pinos de nuestro Partido, que forma parte del presente Proyecto como Anexo I.</p>															
10/12/2018	3147/18	Artículo 1.- OTORGAR en el mes de diciembre de 2.018 una bonificación especial, no remunerativa, no bonificable de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) a todo el personal que reviste en la planta permanente, temporaria y destajista del Municipio y cuyo régimen horario sea de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales y que registren hasta diez inasistencias laborales, quedando comprendidos los conceptos ausente con o sin aviso - enfermedades justificadas e injustificadas y/o sanciones disciplinarias, quedando exceptuados las licencias por Maternidad y por Casamiento.															

10/12/2018	3146/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO DE RED, TELEFONIA Y TV PARA EL NUEVO HOSPITAL MUNICIPAL a la firma LEHMAN ALEJANDRO ESTEBAN por un monto total de \$1.403.800.- (Un millón cuatrocientos tres mil ochocientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.991.
7/12/2018	3142/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la obra PUESTO SANITARIO HOSPITAL DO PORTO a la firma ICT CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$939.200,00.- (Novecientos treinta y nueve mil doscientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.494.
7/12/2018	3141/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la obra MURO DE HORMIGON ARMADO - JARDIN MATERNAL VILLA JARDIN a la firma LUROVY S.A. por un monto total de \$1.198.000,00.- (Un millón ciento noventa y ocho mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.520.
6/12/2018	3140/18	<u>ORDENANZA N° 12487/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a el Sr. Marcelo Daniel Dispaldro, propietario del inmueble sito en la calle Sobremonte N° 2648/44, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 123 – 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "FOT - Código de Edificación" "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 33 del Expte. N° 5747/17.-
6/12/2018	3139/18	<u>ORDENANZA N° 12488/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Jorge Luciano Alessandra y Osvaldo José Alessandra, propietarios del inmueble sito en la calle Chacabuco N° 1584, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 31 – 23, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 16 del Expte. N° 5430/18.-
6/12/2018	3138/18	<u>ORDENANZA N° 12490/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sr. Carlos Alberto Sánchez, propietario del inmueble sito en la calle Gilardoni N° 5156, San Fernando, nomenclatura catastral VII – S – 107 – 22, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Frente", "Usos y Destinos", "Medidas Mínimas de Locales", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento", "Otros" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 33 del Expte. N° 5395/18.-
6/12/2018	3137/18	<u>ORDENANZA N° 12489/18</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Héctor Alberto Iriarte y Carmen Amelia Souto, propietarios del inmueble sito en la calle French N° 64, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 128 – 12, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 15 del Expte. N° 5981/18.-

26/11/2018	2981/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 06 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas, con el fin de proceder a la contratación para el servicio de la Obra "PUESTO SANITARIO HOSPITAL DO PORTO", para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8.519/18, el cual se tiene por aprobado.
23/11/2018	2980/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 05 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas, con el fin de proceder a la contratación para el servicio de la Obra "MURO DE HORMIGON ARMADO - JARDIN MATERNAL VILLA JARDIN", para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8.520/18, el cual se tiene por aprobado.
7/11/2018	2791/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 23 de Noviembre de 2018 a las 10:00 horas, con el fin de proceder a la contratación para para la obra "REFACCIONES EN ESTACION LOCAL SAN FERNANDO - MALVINAS ARGENTINAS 3545", para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 7494/18, el cual se tiene por aprobado.
2/11/2018	2752/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "REFACCIONES VARIAS – JARDINES DE INFANTES N° 913, N° 914, N° 932", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública para el día 5 de Diciembre de 2018 a las 10:00hs.
22/11/2018	2965/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de un mamógrafo digital para Hospital Municipal - Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.466, el cual se tiene por aprobado.
20/11/2018	2928/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 17 de diciembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de motoniveladora - Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.310, el cual se tiene por aprobado.
11/12/2018	3174/18	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE CAJAS METALICAS PARA CAMIONES a la firma INDUSTRIAS BIANCHI S.A. por un monto total de \$1.158.990.- (Un millón ciento cincuenta y ocho mil novecientos noventa pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-8645.
31/10/2018	2742/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 2018 con el fin de proceder a la contratación para la provisión e instalación de aire acondicionado para el Hospital Municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-7.829, el cual se tiene por aprobado.

30/11/2018	3064/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de baldosas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.813, el cual se tiene por aprobado.
30/11/2018	3065/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de hormigón - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.812, el cual se tiene por aprobado.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		